

**APRUEBA BASES DE POSTULACIÓN
FONDO PARA ACTIVIDADES
ARTISTICO-CULTURALES
VERANO 2016.**

LOS LAGOS, **19 ENE. 2016**

VISTOS: Estos antecedentes: Programa de Verano 2016, aprobado en sesión extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 30 de diciembre de 2015, mediante Acuerdo N° 122 de la misma fecha; Decreto Exento N° 9 que aprueba Programa de Verano 2016 de fecha 5 de enero de 2016.

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Ley N° 18.883/89 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO EXENTO: N° 129 /

1.- Aprueba, Bases de Postulación para actividades Artístico-culturales de verano 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



MARIA SOLEDAD ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE



**DIRECTOR
DE CONTROL**
vº Bº Dirección de Control

SMR/MSE/GTT/CVM/apl
cultura@municipalidaddeloslagos.cl

DISTRIBUCION

- 1.- OIRS.
- 2.- Partes.
- 3.- Depto. Finanzas.
- 4.- Archivo Desarrollo Comunitario.



BASES DE POSTULACIÓN
ACTIVIDADES DE VERANO 2016
PROGRAMA DE GESTION CULTURAL MUNICIPAL

DE LOS POSTULANTES:

*Podrán postular gestores culturales, artistas y organizaciones culturales de la Comuna de Los Lagos. En el caso de gestores culturales y artistas deberán adjuntar un Currículum Vitae con copia de documentación que acredite su calidad de gestor cultural o artista. En el caso de organizaciones culturales deberán adjuntar al formulario una copia de la personalidad jurídica al día.

DE LAS ACTIVIDADES:

*La actividad deberá realizarse entre el 5 y el 29 de febrero de 2016.

* La agrupación debe considerar difusión de la actividad, la cual debe contener la frase “financiado con aporte de la Ilustre Municipalidad de Los Lagos” y acompañada del escudo de la municipalidad en caso de tratarse de afiches o volantes.



DE LOS MONTOS:

*La Ilustre Municipalidad de Los Lagos ha destinado un total de \$4.000.000 (Cuatro millones de pesos) para financiar actividades de verano de agrupaciones culturales, gestores culturales y artistas de la comuna de Los Lagos

*El monto máximo a financiar por actividad es de \$666.666.- (seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos) incluido el impuesto.

*Los postulantes podrán postular sólo una actividad.

*Los postulantes deberán asegurarse de que el lugar en que se realice su actividad no se encuentre ya agendada con otro evento, por lo que deberán tomar los resguardos correspondientes.

*Los postulantes harán llegar invitaciones al Alcalde y H. Concejo Municipal para presenciar la actividad a desarrollar.

*En cuanto a los requerimientos a solicitar al municipio, están disponibles sólo los elementos que se consigna en el cuadro de requerimientos. Si la actividad requiere de sillas, mesas, amplificación u otros, deben ser considerados por la agrupación postulante dentro de su presupuesto.

*La modalidad de pago es en forma de prestación de servicios, por lo cual una persona determinada por la organización, gestor cultural o artista, emitirá una boleta de honorarios, cuyo giro corresponda al ámbito artístico cultural. El pago del servicio prestado se hará una vez realizada la actividad, no antes, por lo que el postulante deberá resguardar contar con los requerimientos para realizar su actividad o evento. El 10 % será retenido por el municipio.

*Para proceder al pago se requerirán los siguientes documentos:

- Boleta de honorarios firmada por el emisor.
- Archivo digital de fotografías de la actividad.
- Listas de asistencia en caso de realizarse talleres, clases u otros.





DE LA SELECCIÓN:

*La selección se realizará mediante evaluación de comisión compuesta por tres personas del ámbito de la cultura (artistas o gestores), ajenos al municipio, locales o regionales.

DE LOS PLAZOS:

*Postulación: Sólo se recibirán propuestas en sobre cerrado, en Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Los Lagos hasta el día jueves 28 de enero de 2016 a las 14:00 hrs, ubicada en San Martín N°1, Los Lagos.

*Selección: Se realizará la selección de las propuestas el día 29 de enero de 2016.

*Comunicación de resultados: se comunicarán los resultados directamente a las organizaciones, gestores culturales o artistas seleccionados.

PARA CONSULTAS

*Para realizar consultas, llamar al (63)2 460 314 en horario de 8:30 a 14:00 y de 15:00 a 17:30 hrs o escribir al correo electrónico cultura@munitoslagos.cl.

